ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO **CONVENIO DE COLABORACIÓN 005 DE 2024.**		
INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA	
IDENTIFICACIÓN	NIT No. 825.000.134-1	
CONTRATISTA	ASOCIACION DE CAMPESINOS VEREDA EL LIMONAL. **R/L: ELDA MARÍA COTES GONZALEZ** **C.C.** 40.934.901 Calle 21 No. 14ª – 1 Sede Riohacha asocaveli0721@gmail.com	
IDENTIFICACIÓN	**NIT:** 900.943.796-5	
OBJETO DEL CONTRATO		
FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA-LA GUAJIRA.		
PLAZO CONTRACTUAL	QUINCE (15) DIAS	
FECHA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE MAYO 2024.	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	KAREN MARGARITA MEJIA ARIZA	
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($149.800.000.00).	
FORMA DE PAGO	100%	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	C.D.P. No. 0000000345 2 de mayo de 2024	
VIGENCIAS FUTURAS	SI ()	NO (X)
REGISTRO PRESUPUESTAL	R.P. No 0000000480 del 24 de mayo de 2024.	

GARANTÍAS		
AMPAROS CUBIERTOS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO	$14.980.000,00	27/05/2024 hasta 10/10/2024
Buen Manejo y correcta inversión del anticipo	$74.900.000,00	27/05/2024 hasta 10/06/2024
Prestaciones sociales	$7.490.000,00	27/05/2024 hasta 10/06/2024
Calidad del servicio	$14.980.000,00	27/05/2024 hasta 10/10/2024
Valor asegurado	$112.350.000,00	
FECHA DE APROBACIÓN	27/05/2024	

ASOCIACION DE CAMPESINOS VEREDA EL LIMONAL
NIT 900943796-5
calle 12C No 17-86, Dibulla, La Guajira,
Tel: +57 3145119183
asocavelicampesinos@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
No. FACT203
Responsable de IVA e INC

SEÑOR(ES)	ALCALDIA MUNICIPAL DE DIBULLA		FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN	Calle 6 # 3-36, Colombia, Dibulla, La Guajira		14/06/2024
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO	(5) 7200255 -	NIT 8250001341-6	14/06/2024

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS PARA FOMENTAR Y PROMOVER LA PRODUCCION AGROPECUARIA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DEL CA	Servicio	$149,800,000	1		$149,800,000

Moneda: COP
Generado: 2024-06-14 14:42:55-05:00
Validación DIAN: 2024-06-14 14:43:56-05:00

Tipo de operación: Estándar Forma de pago: Contado
Medio de pago: Consignación bancaria

CUFE: c90c408bd34869d191677b7cf5c8f6b79ff04c2285a07429c10a89a481c0b08117c793767f1a6a6d676f48a197a359a9

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$149,800,000
Total	$149,800,000

Total de líneas: 1

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S. - Software Alegra - NIT 900.559.088-2

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N° 18764072965280 de 2024-06-14 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FACT203 hasta FACT300 con vigencia hasta 2025-06-14

Representación gráfica de factura de venta electrónica

PAGOS, DEDUCCIONES Y RETENCIONES		
CONCEPTO	**BALANCE**	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	($149.800.000,00)	
VALOR ENTREGADO POR CONCEPTO DE ANTICIPO	$ 74.900.000	
VALOR SEGUNDO PAGO	$74.900.000	
Industria y comercio		0
Estampilla Uniguajira		-$ 2996000
Estampilla pro- cultura		-$ 2247000
Estampilla pro- anciano		-$ 2996000
Pro- desarrollo departamental		-$ 2996000
Estampilla pro- desarrollo fronterizo		-$ 1498000
Tasa pro-deporte y recreación		-$ 3745000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$0	
Neto a pagar		$ 58.422.000

INFORMACIÓN TÉCNICA	
CLASE DE CONTRATO	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
CONVENIO DE COLABORACIÓN 005 DE 2024	**100%**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En relación a los aportes parafiscales, mediante la presente acta se ratifica por parte del supervisor del contrato que el CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato cumplió con la obligación del pago de los aportes parafiscales y se encuentra a paz y salvo con el sistema general de seguridad social, en los términos establecidos en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Persona 1:
Planilla pago Mayo No. 4556257357
Planilla pago Junio No. 4556257489
Persona 2:
Planilla pago Mayo No. 4556327061
Planilla pago Junio No. 4556315561
Persona 3:
Planilla pago Junio No. 9467752632

CONSTANCIA
EL CONTRATISTA Cumplió con el 100% del objeto contractual. De acuerdo con lo anterior, el Municipio de Dibulla – La Guajira pagó la totalidad del valor pactado y por tanto no quedan saldos pendientes, el CONTRATISTA se responsabiliza ante terceros por cualquier queja y/o reclamación que estos presenten directamente o indiferentemente contra el MUNICIPIO DE DIBULLA en virtud de lo contratado en el acto jurídico que se liquida con el presente.
LIQUIDACIÓN DEFINITIVA
De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, en concordancia con el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, las partes acuerdan liquidar el contrato, según los términos pactados en la presente acta y se declaran a paz y salvo por concepto de este contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Dibulla – La Guajira a los 17 días del mes de julio de 2024.

ALBERTO MONTERO MOLINA
Alcalde del Municipio De Dibulla

ELDA MARIA COTES GONZALEZ
CC 40.934.901 expedida en Riohacha
REPRESENTANTE LEGAL DE
ASOCIACION DE CAMPESINOS VEREDA
EL LIMONAL
Nit. 900943796-5

KAREN MARGARITA MEJIA ARIZA
Secretario de Desarrollo Económico y
Competitividad
Supervisora del Contrato

Revisó: YULIANA ALMAZO PADILLAJefe Oficina de Contratación